



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

La Mujer en el Ministerio Público a diciembre 2024



COORDINACIÓN NACIONAL
DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



La mujer en el Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO – REPÚBLICA DEL PERÚ

Delia Milagros Espinoza Valenzuela

FISCAL DE LA NACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL
Supervisión

Jacqueline Julissa Pérez Castañeda

FISCAL SUPERIOR - COORDINADORA NACIONAL DE LAS
FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS CONTRA
LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OFICINA TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Elaboración: **Abg. Deninis Cuarez A.**

Ing. Rafael López Chalén

Marzo 2025

Índice de contenidos

Presentación	4
Evolución histórica de fiscales del Ministerio Público a nivel nacional entre el periodo 2007 -2024.	5
Fiscales del Ministerio Público diciembre 2023 - diciembre 2024.	6
Fiscales del Ministerio Público por género, diciembre 2024.	7
Fiscales mujeres del Ministerio Público a nivel nacional correspondiente al año 2024.	8
Fiscales del Ministerio Público por categoría y género a nivel nacional, correspondiente al año 2024.	9
Fiscales del Ministerio Público por especialidad y género, diciembre 2024.	10
Personal que integra el Ministerio Público correspondiente al año 2024.	11
Distribución porcentual del personal del Ministerio Público, según régimen laboral y género, diciembre 2024.	12
Conclusiones	13



Presentación

Considerada una violación de los derechos humanos que trasciende fronteras sociales, económicas y culturales, la violencia contra la mujer es una lacerante realidad y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Esta problemática demanda al Estado emprender acciones afirmativas orientadas a garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades para acceder a cargos públicos y participar en los espacios de toma de decisiones. La normativa nacional, particularmente la Ley N° 28983, refuerza esta obligación, exigiendo a las entidades estatales la eliminación de barreras que dificulten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En ese marco, el Ministerio Público, visibilizando su compromiso con la igualdad de género y la no discriminación en la administración de justicia y su gestión interna, ha establecido como lineamiento en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2030 (política institucional aprobada por Resolución N° 1360-2023-MP-FN, de fecha 9 de junio de 2023) el “reforzar la lucha contra la violencia y la desigualdad de género”. La paridad lograda en la Junta de Fiscales Supremos es una muestra de este compromiso.

A pesar del importante logro que constituye la referida paridad, se identifica la necesidad de comprender la participación de las mujeres en todos los niveles y la estructura del Ministerio Público.

Por esta razón, la institución, a través de su Oficina Técnica de Igualdad de Género, tomó la iniciativa de elaborar el presente documento, el cual servirá como fundamento para el diseño e implementación de medidas que contribuyan a la erradicación de toda forma de discriminación, directa o indirecta, hacia las mujeres, así como para la adopción de acciones afirmativas temporales que busquen alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres en todas las dependencias y a nivel nacional.

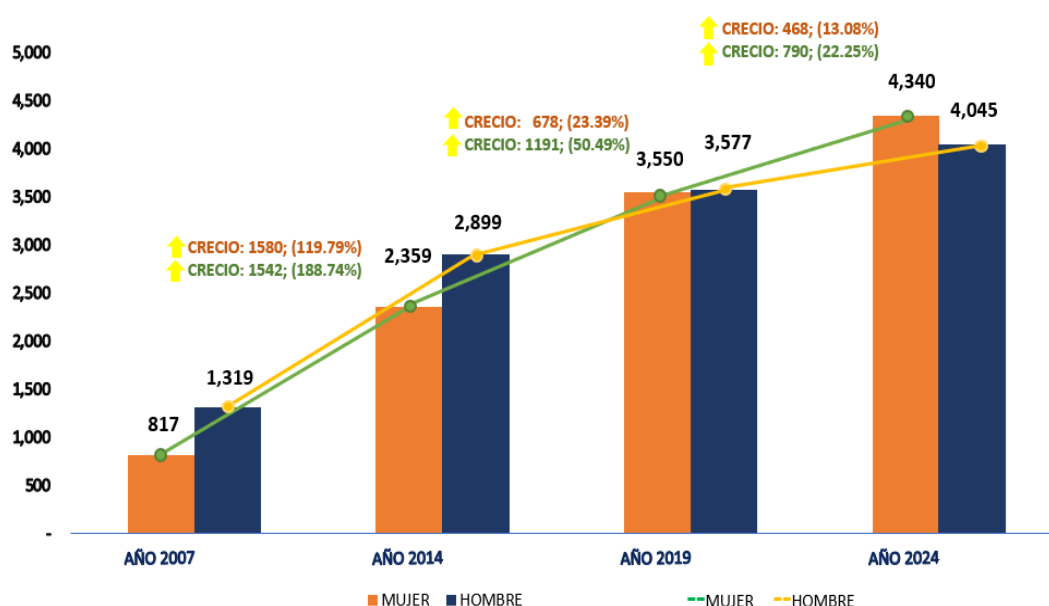
En el marco de lo expuesto, el Ministerio Público pone a disposición esta publicación para visibilizar y destacar el rol y oportunidades de las mujeres en la institución, su creciente y progresiva presencia entre los años 2007 y 2024; y, para mostrar la situación del personal fiscal, de acuerdo con su género, categoría, especialidad y régimen laboral (Decreto Legislativo N° 276), como del personal administrativo, de acuerdo con su género y régimen laboral (Decretos Legislativos N° 728 y 1057).

Evolución histórica de fiscales del Ministerio Público a nivel nacional entre el periodo 2007 - 2024

Tras analizar la evolución de ingreso de fiscales que integran el Ministerio Público en los últimos 17 años, se visualiza un incremento de ingreso de personal fiscal.

En ese sentido, los varones han registrado un crecimiento del 13.08 % en los últimos 5 años mientras que las mujeres han presentado un crecimiento mayor, alcanzando un 22.25 % en el ingreso de fiscales en el año 2024.

Grafico1. Evolución histórica de fiscales del Ministerio Público a nivel nacional entre el periodo 2007 - 2024



FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF
ELABORACIÓN y DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género - OTIGEN



Fiscales del Ministerio Público

Diciembre 2023 - Diciembre 2024

El Ministerio Público, en 2024 registra un total de 8,385 fiscales, hasta el mes de diciembre, lo que representa un incremento del 0.56 % en comparación con el mes de diciembre del año 2023, cuando se registró 8,338 fiscales. Asimismo, en el año 2024, según cuadro de fiscales clasificados por categoría, se registra 01 Fiscal de la Nación, 07 Fiscales Supremos, 28

Fiscales Adjuntos Supremos, 277 Fiscales Superiores, 528 Fiscales Adjuntos Superiores, 2,251 Fiscales Provinciales y 5,293 Fiscales Adjuntos Provinciales. La diferencia más resaltante a comparación del año 2023 se encuentra en la categoría Fiscales Adjuntos Provinciales con un 1.769 % más de fiscales.

Tabla1. Fiscales del Ministerio Público según categoría, diciembre 2023 - diciembre 2024

Categoría	2023 Diciembre		2024 Diciembre		var
	cantidad	%	Cantidad	%	
Fiscal de la Nación	1	0.01	1	0.01	0
Fiscales Supremos	7	0.08	7	0.08	0
Fiscales Adjuntos Supremos	27	0.32	28	0.33	1
Fiscales Superiores	284	3.41	277	3.3	-7
Fiscales Adjuntos Superiores	531	6.37	528	6.3	-3
Fiscales Provinciales	2,287	27.43	2,251	26.85	-36
Fiscales Adjuntos Provinciales	5,201	62.38	5,293	63.12	92
Total	8,338	100	8,385	100	47

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN: Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE

DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género -OTIGEN

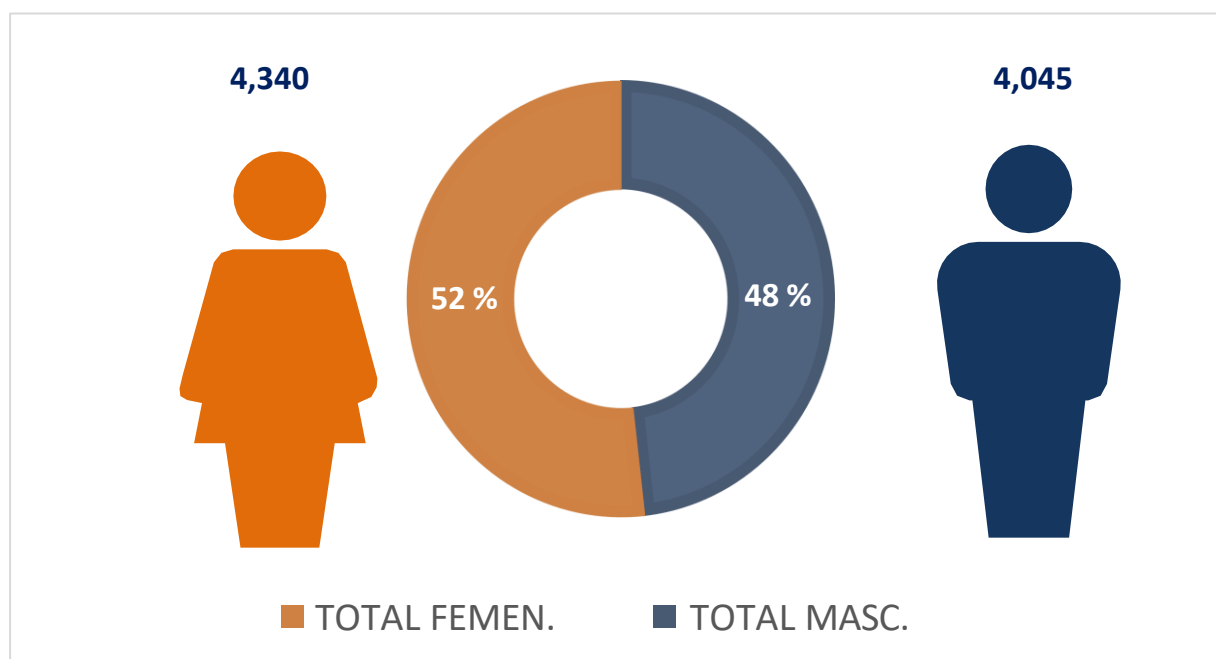


Fiscales del Ministerio Público por género, diciembre 2024

En el Ministerio Público se encuentra un total de 8,385 fiscales a nivel nacional, de los cuales 4,340 son mujeres lo que representan el 52 % del total, teniendo una presencia mayor en comparación

de los fiscales varones que se registró un total de 4,045 lo que representa el 48 %, correspondiente al año 2024.

Gráfico 2. Fiscales por género a nivel nacional



FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN y DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género - OTIGEN



Fiscales mujeres del Ministerio Público a nivel nacional correspondiente al año 2024

El número de fiscales mujeres en el Ministerio Público, hasta diciembre del 2024, según clasificación por distrito fiscal, es mayor en los siguientes distritos: Lima Centro con 883 fiscales,

Lima Norte con 297 fiscales, Lima Este con 270 fiscales, Callao con 218 fiscales y Arequipa con 200 fiscales, tal como se observa en el gráfico 3.

Tabla2. Fiscales mujeres del Ministerio

N°	Distrito Fiscal	N°
1	LIMA CENTRO	883
2	LIMA NORTE	297
3	LIMA ESTE	270
4	CALLAO	218
5	AREQUIPA	200
6	JUNÍN	175
7	CUSCO	162
8	LA LIBERTAD	162
9	ANCASH	155
10	LIMA SUR	138
11	LIMA NOROESTE	131
12	AYACUCHO	120
13	LAMBAYEQUE	116
14	PIURA	109
15	HUANUCO	103
16	CAJAMARCA	97
17	SAN MARTIN	94
18	UCAYALI	92
19	PUNO	83
20	LORETO	82
21	SANTA	80
22	ICA	77
23	APURIMAC	64
24	AMAZONAS	57
25	HUANCAVELICA	47
26	TACNA	47
27	TUMBES	44
28	SELVA CENTRAL	41
29	HUAURA	40
30	PASCO	36
31	MADRE DE DIOS	32
32	SULLANA	31
33	MOQUEGUA	29
34	CAÑETE	28
TOTAL		4,340

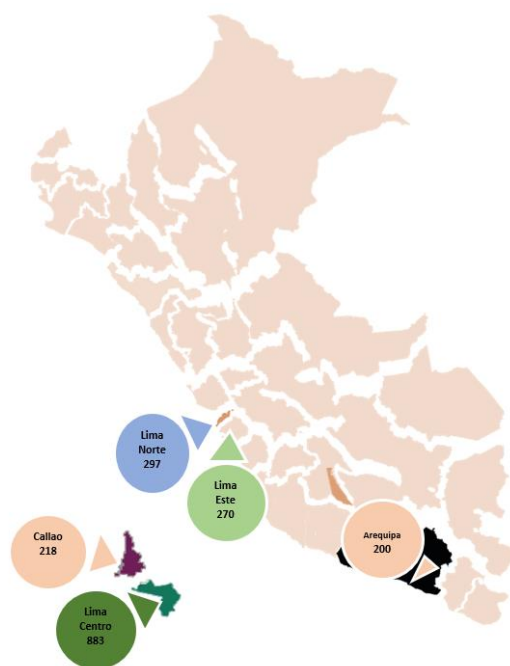
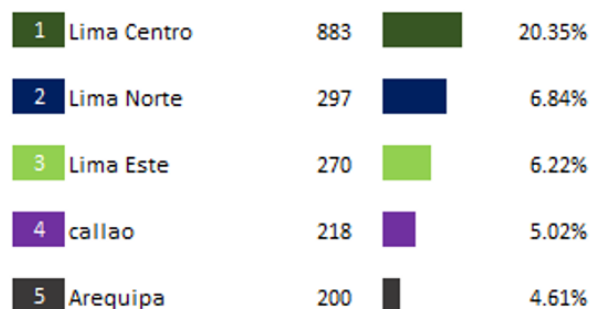
FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN: Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE

DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género -OTIGEN

Gráfico 3.

Clasificación de distritos fiscales con mayor cantidad de mujeres, diciembre 2024.



FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN: Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE

DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género -OTIGEN

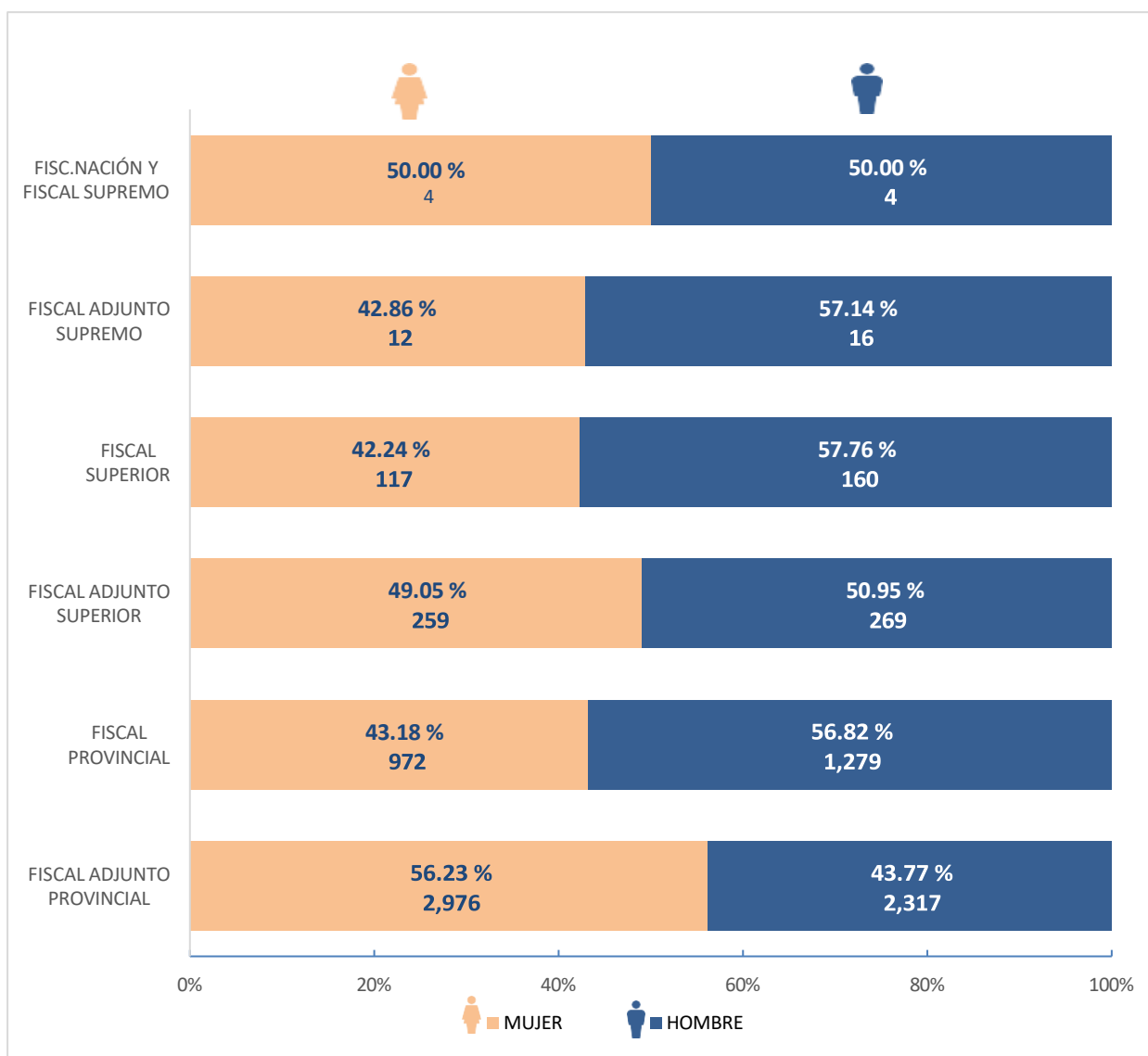
Fiscales del Ministerio Público

Por categoría y género a nivel nacional, correspondiente al año 2024.

Según el cuadro por categorías y género a nivel nacional, en la categoría de Fiscales Supremos, se registró un porcentaje igualitario del 50 %; sin embargo, en las categorías restantes como Fiscal Adjunto Supremo, Fiscal Superior, Fiscal Adjunto Superior y Fiscal Provincial los varones representan un porcentaje más alto.

No obstante, en la categoría de Fiscal Adjunto Provincial, se registraron 2,976 fiscales adjuntas mujeres, constituyendo un 56.23 %, por lo que indica una mayor presencia de mujeres, en comparación con los fiscales varones quienes suman un total de 2,317 con un porcentaje de 43.77 %, correspondiente al año 2024.

Gráfico 4. Clasificación por categoría y género a nivel correspondiente al año 2024¹.



FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN y DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género - OTIGEN

¹ En el presente año, en la categoría de "FISC.NACIÓN Y FISCAL SUPREMO" se registra un total de 9 Fiscales.

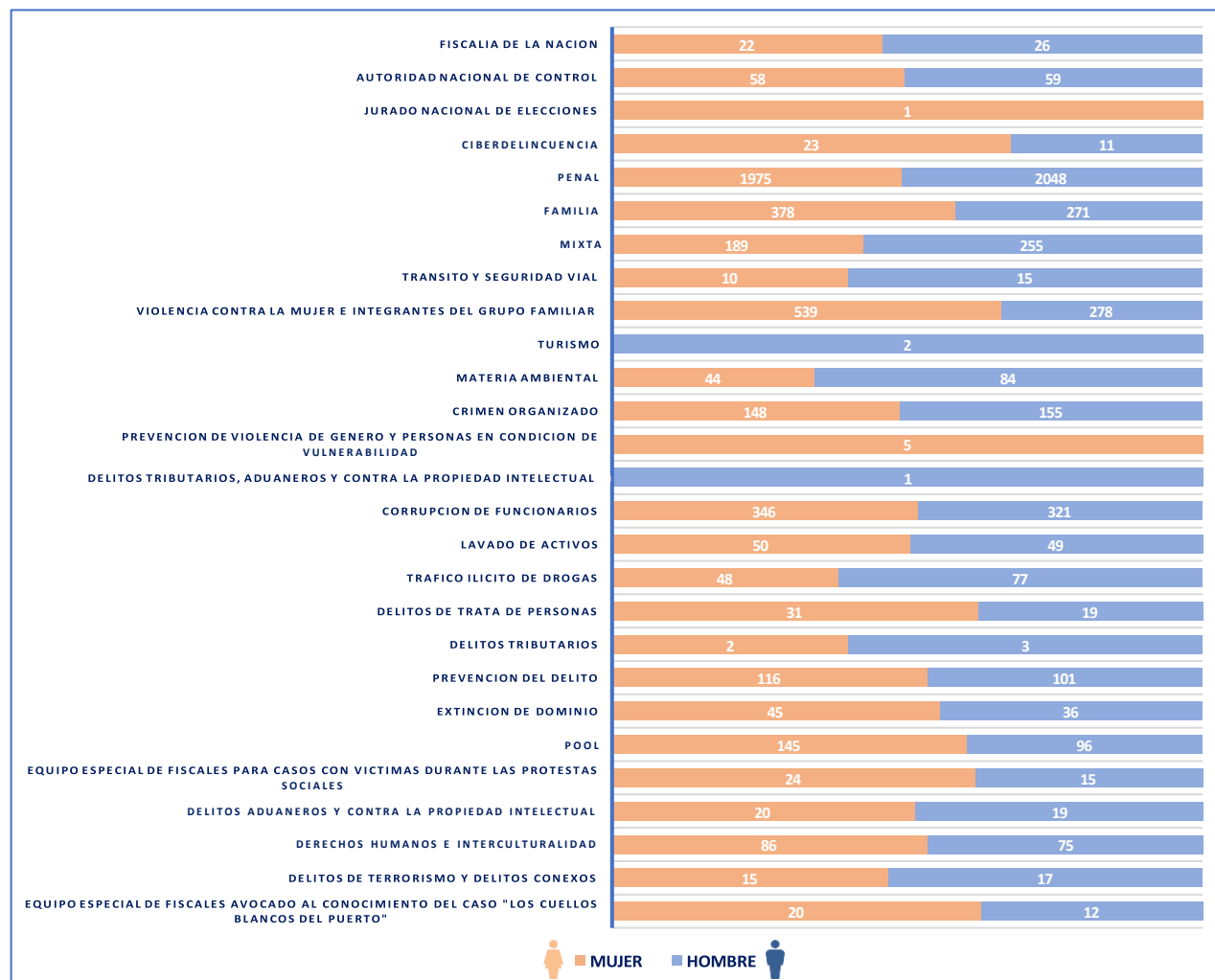
Fiscales del Ministerio Público

Por especialidad y género diciembre 2024.

En el Gráfico 5. se muestra que la presencia de varones en la especialidad penal es de 2,048 (51 %) fiscales en comparación con las fiscales mujeres que registran una cifra menor de 1,975 (49 %). En cuanto a la especialidad de familia, las mujeres tienen mayor representación con 378 fiscales, frente a los varones, que registran

271. Con respecto a la especialidad de violencia las mujeres predominan con un total de 539 fiscales mujeres. Por otro lado, en la especialidad de corrupción de funcionarios, se registran 346 fiscales mujeres mientras que los varones alcanzan un total de 321.

Gráfico 5. Fiscales del Ministerio Público por especialidad y género diciembre 2024



FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN y DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género - OTIGEN

Personal que integra el Ministerio Público correspondiente al año 2024.

Durante el mes de diciembre 2024, el número total del personal del Ministerio Público es de 27,213 a nivel nacional. Se registra 18,906, personas que integran el sistema fiscal a nivel nacional (fiscales, asistente en función fiscal y personal administrativo).

En el sistema médico legal se registró 3,106 personal que conforma el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional. Por otro lado, la parte administrativa cuenta con un registro total de 5,201 personal a nivel nacional.

Tabla 3. Personal del Ministerio Público por régimen laboral, según sistema, diciembre 2024

Sistema	Total	Régimen Laboral		
		CAS D.L. 1057	Nombrado D.L. 276	Contratado D.L. 728
Fiscal	18,906	5,937	8,662	4,307
Médico Legal	3,106	1,428	587	1,091
Administrativo	5,201	2,787	34	2,380
Total	27,213	10,152	9,283	7,778

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN: Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE

DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género -OTIGEN

En el cuadro de personal por género, se registra 10,152 personas que se encuentran en el régimen laboral D.L.1057 - CAS, de los cuales los varones tienen mayor cantidad con 5,220 y las mujeres registran 4,932. En cuanto a la categoría del D.L. 276 – Nombrados, el total de personas

que la conforman es de 9,283, con un total de 4,557 varones y 4,726 mujeres. Por último, en la categoría de D.L 728 - Contratados se visualiza total de 7,778 personas, de las cuales 4,191 son varones y 3,587 son mujeres.

Tabla 4. Personal del Ministerio Público por género, según régimen laboral, diciembre 2024

Régimen Laboral	Total	Género			
		Masculino	%	Femenino	%
D.L. 1057 - CAS	10,152	5,220	51.42	4,932	48.58
D.L. 276 - Nombrados	9,283	4,557	49.09	4,726	50.91
D.L. 728 - Contratados	7,778	4,191	53.88	3,587	46.12
Total	27,213	13,968	51.33	13,245	48.67

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN: Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE

DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género -OTIGEN

Distribución porcentual del personal del Ministerio Público según régimen laboral y Género, diciembre 2024

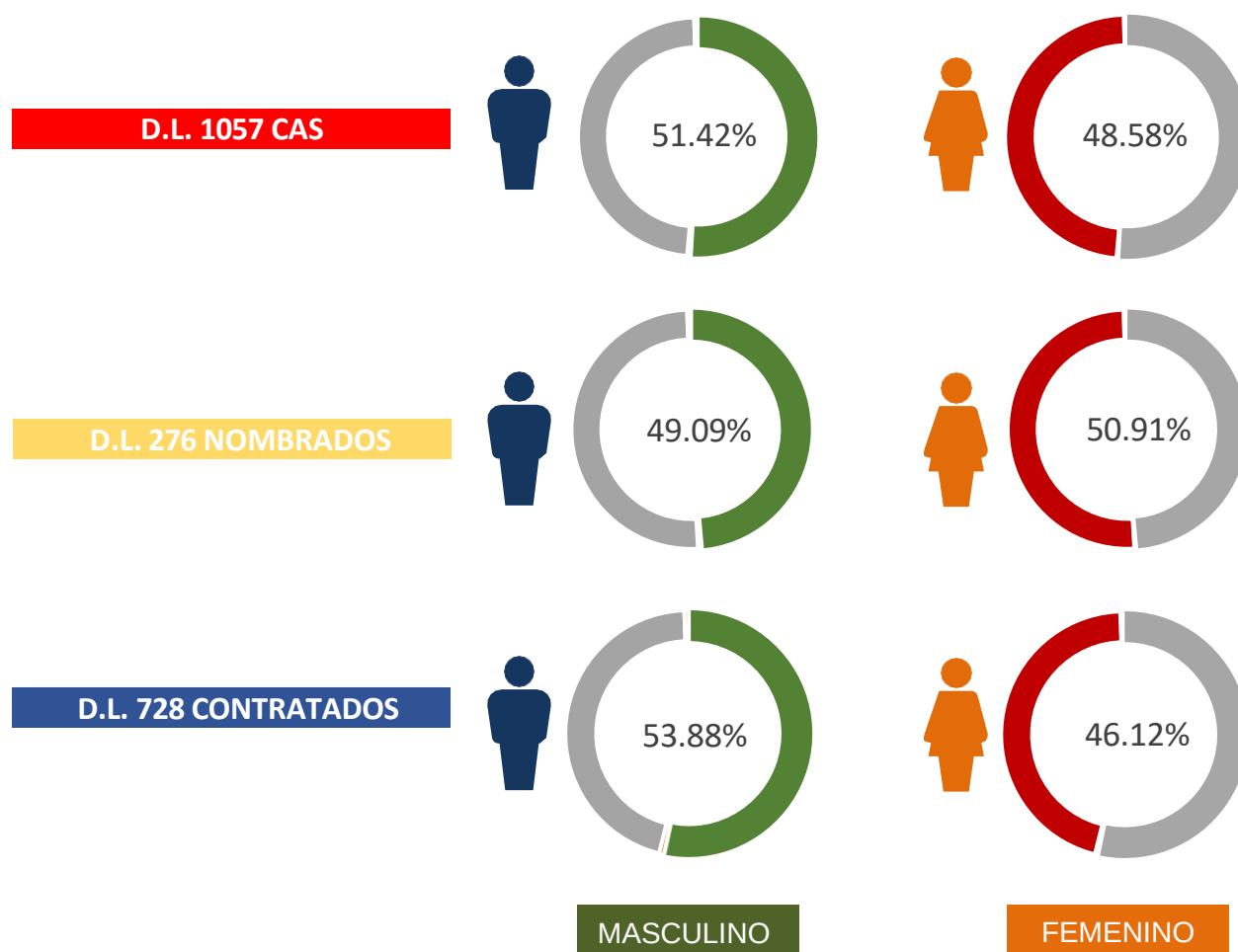
Según el cuadro, se identifica que el D.L. 1057 – CAS cuenta con mayor porcentaje de personal masculino con un 51.42 % en comparación del personal femenino que registra un 48.58 %.

En el caso del D.L. 276 – Nombrados, el mayor porcentaje de participación corresponde al personal femenino, con un 50.91 %, frente al

personal masculino que alcanza un 49.09 %.

Asimismo, el D.L. 728 – Contratados, se ha registrado un mayor porcentaje de personal masculino con un 53.88 %, mientras que el personal femenino representa un 46.12 % a nivel nacional.

Gráfico 6. Personal del Ministerio Público por género, según régimen laboral, diciembre 2024.



FUENTE: Sistema Integrado de Gestión, Registro y Evaluación de Fiscales - SIGREF

ELABORACIÓN: Oficina de Racionalización y Estadística – ORACE

DISEÑO: Oficina Técnica de Igualdad de Género -OTIGEN

Conclusión

El Ministerio Público ha experimentado un crecimiento significativo. Según los datos analizados en 2014, las mujeres registraron un crecimiento del 188.74 %, mientras que en 2019 esta cifra alcanzó un 50.49 %, reflejando un crecimiento sostenido en su representación. Para diciembre de 2024, las mujeres ya constituyen el 22.25 % del total del personal fiscal, superando a los hombres, quienes representan el 13.08 %.

Las cifras muestran el avance de las mujeres en el Ministerio Público, donde su presencia es mayor, si bien en las Fiscalías Supremas han tenido un rol protagónico y hoy alcanzan la paridad; los hombres siguen siendo mayoría en las Fiscalías Adjuntas Supremas y Fiscalías Superiores. No

obstante, la mayor cantidad de mujeres se encuentran en el cargo de fiscal Adjunto Provincial, el más bajo de la jerarquía, lo que limita su participación en la toma de decisiones dentro de los despachos fiscales.

En cuanto al gráfico de especialidades y género se puede observar que en la materia penal los varones superan a las mujeres, con un total de 2,048 fiscales. En la especialidad de familia las mujeres registran una mayor presencia con 378 mujeres fiscales. Asimismo, en la especialidad de violencia contra la mujer se contabilizan 539 fiscales mujeres, estos datos evidencian que aún persisten estereotipos de género en las diversas especialidades.



La Mujer en el Ministerio Público a diciembre 2024



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



COORDINACIÓN NACIONAL
DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR